



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

### NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE SOBRE ACTO ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2020-2021

En relación con el acto de adjudicación telemático para funcionarios del cuerpo de maestros que está previsto convocar hoy día 20, se informa lo siguiente:

Los funcionarios docentes que posean una titulación habilitante para impartir el programa de lenguas extranjeras en cualquiera de las especialidades para las que están debidamente **titulados**, podrán solicitar dichas vacantes en el acto de adjudicación, con la advertencia de que deberán presentar la titulación habilitante ante la dirección del centro educativo adjudicado en el momento de su incorporación al mismo.

Los directores de los centros comprobarán la idoneidad de dichas titulaciones conforme a lo establecido en el *Decreto n.º 165/2019, de 6 de septiembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la Comisión de Reconocimiento de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras- BORM- 10/9/2019.*

#### **NOTA MUY IMPORTANTE PARA PETICIONES INCORRECTAS:**

En caso de que las titulaciones alegadas no cumplieran con el referido requisito, dicho funcionario asumirá **toda la responsabilidad** que conlleva la presentación de un documento no **válido** a estos efectos, perdiendo el destino adjudicado y quedando en situación de disponible para un nuevo destino provisional en cualquier centro de la región, con la obligatoriedad de su incorporación al mismo.

No será eximente de esta responsabilidad los errores producidos en las peticiones de vacantes por confusión al marcar la vacante deseada. Se ruega la máxima atención en el momento de formular dichas peticiones.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE  
José Antonio Martínez Asís  
*Documento firmado electrónicamente*

20/07/2020 13:28:37

MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3381-0d47-ca7c-8048-15ec-0050569b34e7

